

Versión: 02

Vigencia: Agosto de 2022

GG P0 002

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS INTERNOS SOBRE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE GMH COLOMBIA SAS. – POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y su Decreto 1074 de 2015 (Capítulos 25 y 26) y demás normas que la regulen, adicionen, complementen y modifiquen y entendiendo la importancia del manejo y tratamiento de los datos personales y de la responsabilidad que ello representa para la empresa GMH COLOMBIA SAS. en adelante GMH COLOMBIA SAS hemos elaborado el presente documento con el propósito de garantizar los derechos de la privacidad, intimidad, buen nombre y autonomía en el tratamiento de los datos personales de nuestros empleados y asociados de negocio activos y potenciales

ALCANCE

Esta política de tratamiento de datos personales aplica a todas las bases de datos y/o archivos manejados por GMH COLOMBIA SAS, que contengan datos personales que sean objeto de tratamiento de todos los asociados de negocio y empleados.

DEFINICIONES

- <u>Autorización:</u> Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.
- Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- <u>Base de Datos</u>: Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento.
- <u>Dato personal:</u> Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- <u>Dato público</u>: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.
- <u>Dato privado:</u> Es el dato que por su naturaleza íntima o reservada sólo es relevante para el titular.



Versión: 02

Vigencia: Agosto de 2022

GG P0 002

- <u>Datos sensibles:</u> Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.
- <u>Encargado del Tratamiento:</u> Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.
- <u>Tratamiento:</u> Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- <u>Transferencia</u>: La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o el Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- <u>Transmisión</u>: Tratamiento de datos personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.

PRINCIPIOS APLICABLES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

- <u>Principio de legalidad</u>: El Tratamiento de datos personales es una actividad reglada que deberá estar sujeta a las disposiciones legales vigentes y aplicables al tema;
- <u>Principio de libertad</u>: El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento;
- <u>Principio de veracidad o calidad</u>: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error;



Versión: 02

Vigencia: Agosto de 2022

GG P0 002

- <u>Principio de transparencia:</u> En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable del Tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan;
- Principio de acceso y circulación restringida: El Tratamiento se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de los datos personales, de las disposiciones de la ley y la Constitución. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados;
- Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por el Responsable del Tratamiento
 o Encargado del Tratamiento se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y
 administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su
 adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
- <u>Principio de confidencialidad</u>: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

TRATAMIENTOS - DATOS SENSIBLES Y DATOS DE NIÑOS Y/O ADOLESCENTES

Los datos personales son recolectados, almacenados, organizados, usados, circulados, transmitidos, transferidos, actualizados, rectificados, suprimidos, eliminados y en general gestionados de acuerdo y en proporción a la finalidad o finalidades que tenga cada tratamiento.

Tratamientos de datos personales de niñas, niños y/o adolescentes:

El tratamiento de datos personales de niños, niñas y/o adolescentes que no sean de naturaleza pública cumplirá con los siguientes parámetros y requisitos en su tratamiento:

- a. Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b. Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.
- c. Valoración de la opinión del menor cuando este cuente con la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

Cumplidos los anteriores requisitos, GMH COLOMBIA SAS solicitará autorización para el tratamiento de datos al representante legal del niño, niña o adolescente.

Tratamiento de datos sensibles:

GMH COLOMBIA SAS aplicará las limitaciones legales al tratamiento de datos sensibles, por lo cual se asegurará que:



Versión: 02

Vigencia: Agosto de 2022

GG P0 002

- a. El Titular haya dado su autorización explícita a dicho tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización.
- b. El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.
- c. El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, fundaciones, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa, social o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del titular.
- d. El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.
- e. El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento GMH COLOMBIA SAS adoptará las medidas conducentes a la supresión de identidad de los titulares.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

GMH COLOMBIA SAS puede recolectar, almacenar, usar, circular y suprimir datos personales de sus asociados de negocio y empleados para cumplir con el normal desarrollo de los servicios de agenciamiento de carga, agenciamiento de aduanas, transporte multimodal y almacenamiento de mercancías.

La información personal que sea tratada por parte GMH COLOMBIA SAS será utilizada para las siguientes finalidades:

Frente a sus accionistas:

Comunicación, registro, consolidación, acreditación, organización, actualización, control, aseguramiento, atención, tramitación, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones, estrategias, y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los accionistas e inversionistas con GMH COLOMBIA SAS. De igual forma, será usada para la elaboración de informes y reportes para las diferentes entidades públicas que, por obligación legal, deba entregársele información.

Frente a sus empleados y contratistas (incluido el personal del contratista):

Relacionamiento, comunicación, registro, acreditación, consolidación, organización, actualización, aseguramiento, procesamiento, investigación, capacitación, autorización, reporte, estadística, planeación, mejora, análisis, tramitación, auditaje, defensa jurídica, y gestión de las actuaciones, informaciones y actividades en las cuales se relacionan o vinculan los empleados y contratistas con GMH COLOMBIA SAS. Lograr una eficiente comunicación y provisión de los bienes y/o servicios de cada parte; dar cumplimiento a obligaciones contraídas; evaluar la calidad de los bienes y/o servicios



Versión: 02

Vigencia: Agosto de 2022

GG P0 002

proveídos; verificación de datos de a través de visitas domiciliarias, encuestas, estudio socioeconómico; realización de pagos; realización campañas de beneficios sociales; evaluaciones de desempeño; mejorar los programas de formación y capacitación; para la elaboración de informes y reportes para las diferentes entidades públicas que, por obligación legal, deba entregársele información.

Frente a clientes y proveedores:

Lograr una eficiente comunicación relacionada con nuestros bienes, servicios, ofertas, promociones, alianzas, y para facilitarle el acceso general a la información de éstas; Proveer nuestros bienes y/o servicios; Informar sobre nuevos bienes y/o servicios que estén relacionados con GMH COLOMBIA SAS; Dar cumplimiento a obligaciones contraídas con nuestros clientes, proveedores, y empleados; Informar sobre cambios de nuestros bienes y/o servicios; Para la elaboración de informes y reportes para las diferentes entidades públicas que, por obligación legal, deba entregársele información; Compartir la información con su matriz y subordinadas; Evaluar la calidad de nuestros bienes y/o servicios, y; Realizar, a través de cualquier medio en forma directa o a través de terceros, actividades de mercadeo, promoción y/o publicidad propia o de terceros, venta, facturación, gestión de cobranza, recaudo, programación, soporte técnico, inteligencia de mercados, verificaciones y consultas, control, comportamiento, hábito y habilitación de medios de pago, prevención de fraude, así como cualquier otra relacionada con nuestros bienes y servicios, actuales y futuros, para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y de nuestro objeto social.

El tipo de tratamiento que se realiza a los datos personales contempla lo siguiente:

- Compartir la información con (i) el o los encargados del tratamiento; (ii) las personas jurídicas que tengan la calidad de proveedores, aliados, distribuidores, subcontratistas, outsourcing y demás terceros relacionados directa o indirectamente con el objeto social de GMH COLOMBIA SAS; (iii) los operadores necesarios para el cumplimiento de los derechos y obligaciones derivados de los contratos celebrados en el giro ordinario de nuestros negocios. (iv) las personas con las que GMH COLOMBIA SAS adelante gestiones para efectos de dar cumplimiento a sus obligaciones comerciales, contractuales, legales, administrativas y demás; (v) con su matriz y subordinadas, quien a su vez tendrán políticas de protección de datos personales y; (vi) los terceros que manejan bases de datos para las finalidades establecidas en la presente Política.
- Cumplir con las disposiciones normativas sobre transferencia de datos a terceros países en caso que dicha transferencia sea necesaria.
- Proveer información a las autoridades que lo soliciten expresamente y en ejercicio de sus funciones o para responder requerimientos administrativos y/o judiciales.



Versión: 02

Vigencia: Agosto de 2022

GG P0 002

La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de GMH COLOMBIA SAS requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos. GMH COLOMBIA SAS, en su condición de responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo mediante el cual se pueda concluir de manera inequívoca que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será emitida por GMH COLOMBIA SAS y será puesto a disposición del titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012.

GMH COLOMBIA SAS adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

DERECHOS DEL TITULAR

Conforme a las disposiciones normativas sobre datos personales el Titular tiene los siguientes derechos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se le dará a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en las normas sobre datos personales.
- Solicitar la supresión de los datos personales.
- Revocar la autorización mediante la presentación de una solicitud y/o reclamo. Esta no procede cuando el Titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- Solicitar a la Superintendencia de Industria y Comercio que ordene la revocatoria de la autorización y/o la supresión de los datos.
- Consultar de forma gratuita sus datos personales, al menos una vez cada mes calendario y cada vez que existan modificaciones sustanciales de las políticas de Tratamiento de la información.

Para el ejercicio de sus derechos, el Titular podrá comunicarse al correo electrónico comunicate@gmhcolombia.com o con la siguiente línea de servicio al cliente 8415343. En caso de



Versión: 02

Vigencia: Agosto de 2022

GG P0 002

requerirse una visita presencial, en la línea de servicio al cliente le será informado al Titular el lugar donde podrá presentarse.

PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR CONSULTAS

Los Titulares podrán consultar la información que repose en cualquiera de nuestras bases de datos.

GMH COLOMBIA SAS dará trámite a las solicitudes efectuadas por los Titulares o sus causahabientes en relación con el tratamiento de sus datos personales. Para tal efecto, es necesario que el Titular o su representante legal se identifique y haga una descripción clara, precisa y detallada de los datos respecto de los cuales funda su solicitud o busca ejercer alguno de sus derechos, con el fin de poder garantizar una respuesta oportuna y efectiva.

En el caso de consultas, GMH COLOMBIA SAS dará respuesta a los peticionarios dentro del término establecido en la ley 1581 de 2012, esto es en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Con el fin de garantizar el derecho de consulta de los Titulares de la información, GMH COLOMBIA SAS pone a su disposición mecanismos idóneos de consulta.

Es importante que el Titular tenga en cuenta que sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta ante GMH COLOMBIA SAS.

PROCEDIMIENTO PARA EFECTUAR RECLAMOS

El Titular que considere que la información contenida en nuestra base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrá presentar un reclamo a través de nuestras líneas telefónicas antes señaladas o por correo electrónico, para lo cual se seguirá el siguiente procedimiento:

- El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al área de Servicio al Cliente con la debida identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y acompañando los documentos que se quiera hacer valer. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos treinta (30) días calendario desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de



Versión: 02

Vigencia: Agosto de 2022

GG P0 002

dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Es importante que el Titular tenga en cuenta que sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de reclamo ante GMH COLOMBIA SAS.

DEBERES DEL RESPONSABLE Y/O ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

Los deberes del Responsable y/o Encargado del Tratamiento, al momento de solicitar la autorización al Titular, son los siguientes:

- Informar al Titular en forma expresa y clara el Tratamiento al cual serán sometidos los datos personales y la finalidad del mismo.
- Conservar la prueba de la autorización del Titular y de la información que le suministró al momento de obtener dicha autorización, así como la información bajo condiciones de seguridad para impedir adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso fraudulento o no autorizado.
- Actualizar la información.
- Rectificar la información.
- Exigir al Encargado del Tratamiento el respeto de las normas sobre datos personales para garantizar la seguridad y privacidad de la información del Titular.
- Tramitar las consultas y reclamos del Titular sobre el tratamiento de datos personales.
- Informar al Titular sobre el uso dado a sus datos.
- Poner a disposición del Titular mecanismos gratuitos y de fácil acceso para presentar la solicitud de supresión de datos o la revocatoria de la autorización.
- Responder los requerimientos de la Superintendencia de Industria y Comercio mediante una descripción de los procedimientos usados para la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de la información; una descripción de las finalidades para las cuales es recolectada la información y una explicación sobre la necesidad de recolectar los datos.
- Designar el área encargada de asumir la función de protección de datos personales.



Versión: 02

Vigencia: Agosto de 2022

GG P0 002

GMH COLOMBIA SAS, se reserva el derecho de modificar en cualquier momento y de forma unilateral, la presente Política o cualquier procedimiento relativo al Tratamiento de datos personales, evento que comunicará oportuna y debidamente a los Titulares antes de su aplicación.

VIGENCIA

Esta actualización de la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales entrará en vigencia a partir de su publicación con duración indefinida.

PERÍODO DE VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS

Las bases de datos Tratadas por GMH COLOMBIA SAS se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto, y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable.

La presente política estará vigente desde los 30 días (30) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

JHON JAIRO MARTINEZ IBAÑEZ

Gerente General